



Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden licencia sabática.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 2-06) y modificada por acuerdo de 4 de julio de 2007, acuerda conceder licencia sabática a los siguientes profesores:

- Profesor **D. José Ignacio Cogolludo Agustín**, del departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias, durante el curso 2021-2022.
- Profesor **D. Juan Carlos Lozano López**, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2021-2022.
- Profesor **D. José María Rodanés Vicente**, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2021-2022.
- Profesora **Dª. Laura Sancho Rocher**, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2021-2022.
- Profesora **Dª. Pilar Zaragoza Fernández**, del departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal, Facultad de Veterinaria, durante el curso 2021-2022.